

Peticionario: Wind Ibérica España, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. San Francisco Javier, núm. 9, Edificio Sevilla 2, planta 9.^a, módulo 22-A, y CIF: A-11413473.

Características: Parque eólico denominado «Parque Eólico Las Mesillas», de 9 MW, sito en paraje El Monte, t.m. Alamedilla (Granada).

- 6 aerogeneradores de 1,5 MW, montados sobre torres tubulares de acero de 93,6 m de altura, rotor de 3 palas, diámetro de rotor 82,1 m, generador asíncrono de 1.500 kW y tensión en bornas 690 V.

- 6 centros de transformación de 1.500 KVA, 0.690/20 kV, tipo interior, integrados en los aerogeneradores.

- Red subterránea de A.T., a 20 kV, con conductores RHV 12/20 kV, 3 x 240 mm², de interconexión entre aerogeneradores y centros de transformación.

- Centro de seccionamiento con tres celdas de protección prefabricadas bajo envoltente metálica y transformador para servicios auxiliares de 50 KVA.

- Subestación transformadora 20/66 kV, situada en la zona Noroeste del parque.

- Potencia total del parque: 6 MW.

Presupuesto: 4.129.079 €.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en Granada, Plaza Villamena, núm. 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de marzo de 2004.- El Delegado, P.S.R. Decreto 21/85, El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se cita (Expte. 8831/AT). (PP. 1214/2004).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector Eléctrico y el art. 125 del R.L. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimiento de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, sobre Evaluación de Impacto Ambiental, se somete al trámite de información pública, la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Wind Ibérica España, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. San Francisco Javier, núm. 9, Edificio Sevilla 2, planta 9.^a, módulo 22-A, y CIF: A-11413473.

Características: Parque eólico denominado «Parque Eólico Locrín», de 12 MW, sito en paraje Lomas de Muralla, t.m. Locrín (Granada).

- 6 aerogeneradores de 2 MW, montados sobre torres tubulares de acero de 78 m de altura, rotor de 3 palas, diámetro de rotor 80 m, generador asíncrono de 2.000 kW y tensión en bornas 690 V.

- 6 centros de transformación de 2.000 KVA, 0.690/20 kV, tipo interior, integrados en los aerogeneradores.

- Red subterránea de A.T., a 20 kV, con conductores RHV 12/20 kV, 3 x 240 mm², de interconexión entre aerogeneradores y centros de transformación.

- Centro de seccionamiento con tres celdas de protección prefabricadas bajo envoltente metálica y transformador para servicios auxiliares de 50 KVA.

- Subestación transformadora 20/66 kV, situada en el centro del parque.

- Potencia total del parque: 12 MW.

Presupuesto: 5.349.793 €.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en Granada, Plaza Villamena, núm. 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de marzo de 2004.- El Delegado, P.S.R. Decreto 21/85, El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se cita (Expte. 8832/AT). (PP. 1215/2004).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector Eléctrico y el art. 125 del R.L. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimiento de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, sobre Evaluación de Impacto Ambiental, se somete al trámite de información pública, la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Wind Ibérica España, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. San Francisco Javier, núm. 9, Edificio Sevilla 2, planta 9.^a, módulo 22-A, y CIF: A-11413473.

Características: Parque eólico denominado «Parque Eólico Guillén», de 12 MW, sito en paraje Puntal del Agua, t.m. Baza (Granada).

- 8 aerogeneradores de 1,5 MW, montados sobre torres tubulares de acero de 93,6 m de altura, rotor de 3 palas, diámetro de rotor 82,1 m, generador asíncrono de 1.500 kW y tensión en bornas 690 V.

- 8 centros de transformación de 1.500 KVA, 0.690/20 kV, tipo interior, integrados en los aerogeneradores.

- Red subterránea de A.T., a 20 kV, con conductores RHV 12/20 kV, 3 x 240 mm², de interconexión entre aerogeneradores y centros de transformación.

- Centro de seccionamiento con tres celdas de protección prefabricadas bajo envoltente metálica y transformador para servicios auxiliares de 50 KVA.

- Subestación transformadora 20/66 kV, situada en la zona Noroeste del parque.

- Potencia total del parque: 12 MW.

Presupuesto: 5.718.056 €.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en Granada, Plaza Villamena, núm. 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de marzo de 2004.- El Delegado, P.S.R., Decreto 21/85, El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se cita (Expte. 8833/AT). (PP. 1216/2004).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector Eléctrico y el art. 125 del R.L. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimiento de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, sobre Evaluación de Impacto Ambiental, se somete al trámite de información pública, la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Wind Ibérica España, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. San Francisco Javier, núm. 9, Edificio Sevilla 2, planta 9.ª, módulo 22-A, y NIF/CIF: A-11413473.

Características: Parque eólico denominado «Parque Eólico Los Prados», de 30 MW, sito en paraje Los Prados, t.m. Albuñuelas (Granada).

- 15 aerogeneradores de 2 MW, montados sobre torres tubulares de acero de 78 m de altura, rotor de 3 palas, diámetro de rotor 80 m, generador asíncrono de 2.000 kW y tensión en bornas 690 V.

- 15 centros de transformación de 2.000 KVA, 0,690/20 kV, tipo interior, integrados en los aerogeneradores.

- Red subterránea de A.T., a 20 kV, con conductores RHV 12/20 kV, 3 x 240 mm², de interconexión entre aerogeneradores y centros de transformación.

- Centro de seccionamiento con tres celdas de protección prefabricadas bajo envoltente metálica y transformador para servicios auxiliares de 50 KVA.

- Subestación transformadora 20/66 kV, situada en la zona este del parque.

- Potencia total del parque: 30 MW.

Presupuesto: 12.976.132 euros.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en Granada, Plaza Villamena, núm. 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de marzo de 2004.- El Delegado, P.S.R. Decreto 21/85, El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se cita (Expte.: 8834/AT). (PP. 1202/2004).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector Eléctrico y el art. 125 del R.L. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimiento de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección del Medio Ambiente y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, sobre Evaluación de Impacto Ambiental, se somete al trámite de información pública, la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Wind Ibérica España, S.A, con domicilio en Sevilla, Avda. San Francisco Javier, núm. 9, Edificio Sevilla 2, planta 9.ª, módulo 22-A, y CIF: A-11413473.

Características: Parque Eólico denominado «Parque Eólico Prados de Lopera», de 32 MW, sito en paraje Cerro de la Cruz, t.m. Albuñuelas (Granada).

- 16 aerogeneradores de 2 MW, montados sobre torres tubulares de acero de 78 m de altura, rotor de 3 palas, diámetro de rotor 80 m, generador asíncrono de 2.000 kW, 0.690/20 kV, tipo interior, integrados en los aerogeneradores.

- 16 centros de transformación de 2.000 KVA, 0.690/20KV, tipo interior, integrados en los aerogeneradores.

- Red subterránea de A.T., a 20 KV, con conductores RHV 12/20 KV, 3x240 mm², de interconexión entre aerogeneradores y centros de transformación.

- Centro de seccionamiento con tres celdas de protección prefabricadas bajo envoltente metálica y transformador para servicios auxiliares de 50 KVA.

- Subestación transformadora 20/66 KV, situada en la zona Noroeste del parque.

- Potencia total del parque: 32 MW.

Presupuesto: 13.703.886 €.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo tecnológico, sita en plaza Villamena, núm. 1, y formularse al mismo tiempo, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de marzo de 2004.- El Delegado, P.S.R. Decreto 21/85. El Secretario General, Fdo.: Damián Carvajal Ramírez.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 22 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 40/04. Que con fecha 22 de junio de 2004, se ha dictado Resolución de Ratificación de Desamparo y Acogimiento Residencial, respecto del menor J.A.L.L., nacido en Granada, el día 19 de abril de 2004, hijo de don José Antonio